

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE JAMONES, EMBUTIDOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

ACTA Nº 2

EXP.21.104.CA.SU

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE SOBRE “A)” Y APERTURA DE SOBRE B) Y SU RESULTADO Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE JAMONES, EMBUTIDOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA DE CANTUR, S.A.

Siendo las 09:25 h del día 03 de junio de 2021, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación en fecha 31 de marzo de 2021 para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Bernardo Colsa Lloreda**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** Dña. **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
 - D. **Alberto Terán García**, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A.
 - D. **Carlos Hernández de Sande**, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.
- SECRETARIA:** Dña. **Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder al resultado de apertura del sobre A) y al actor público de apertura del sobre B) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, del contrato de referencia, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de suministro de jamones, embutidos y derivados cárnicos para los establecimientos de Hostelería de Cantur, S.A.

A continuación, por el presidente se informa que en fecha 27 de mayo de 2021, dentro del plazo conferido al efecto, la licitadora CAMARGUESA DE DESPIECES, S. L., ha presentado la subsanación del Documento Europeo Único de Contratación conforme al requerimiento efectuado.

A tenor de lo expuesto, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad admitir a la licitadora CAMARGUESA DE DESPIECES, S. L., en el procedimiento de contratación de referencia para los lotes 1, 2 y 3.

A continuación, por el presidente se invita a incorporarse a la Mesa de contratación, por tratarse la apertura del sobre B) de acto público a los licitadores que hubieran acudido al acto, no accediendo nadie.

Seguidamente, por el presidente se ordena la apertura del sobre B) de la presente contratación:

LOTE 1

El sobre B) de la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S. A**, contiene:

Oferta económica: 33.687, 00€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S. L**, contiene:

Oferta económica: 33.079, 00€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

El sobre B) de la licitadora **DISTRIBUCIONES DE EMBUTIDOS Y QUESOS SANTI, SL** contiene:

Oferta económica: 35.459, 95€ IVA no incluido.

LOTE 2

El sobre B) de la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S. A**, contiene:

Oferta económica: 15.836, 20€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S. L**, contiene:

Oferta económica: 15.364, 00€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

LOTE 3

El sobre B) de la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S. A**, contiene:

Oferta económica: 16.237, 25€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

El sobre B) de la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECES, S. L**, contiene:

Oferta económica: 16.048, 25€ IVA no incluido.

Compromiso de empleo de productos de proximidad (productores locales), en al menos un 20% del presupuesto de adjudicación.

Compromiso de incorporar medidas de gestión que redunden en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero certificadas por una empresa acreditada.

A continuación, por el director económico financiero se procede a puntuar a las licitadoras que continúan en el procedimiento, siendo el resultado el siguiente:

A.- LOTE 1

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
		IMPORTE MAS BAJO	33.079,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	-	<u>PUNTOS</u>
			<u>DIFERENCIA</u>

EXCLUSIVAS SALAN S.L.	EXCLUIDO		
DISTR. SANTI S.L.	35.459,95	69,96	-2,91
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	33.079,00	75,00	2,13
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	33.687,00	73,65	0,78
	MEDIA ARITMETICA	72,87	

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
EXCLUSIVAS SALAN S.L.			
DISTR. SANTI S.L.	0,00	0,00	0,00
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	25,00	25,00	
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	25,00	25,00	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 1</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
EXCLUSIVAS SALAN S.L.	EXCLUIDO		
DISTR. SANTI S.L.	69,96	0,00	69,96
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	75,00	25,00	100,00
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	73,65	25,00	98,65

B.- LOTE 2

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 2</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>		
	IMPORTE MAS BAJO		15.364,00
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
EXCLUSIVAS SALAN S.L.	EXCLUIDO		-73,88
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	15.364,00	75,00	75,00
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	15.836,20	72,76	72,76
	MEDIA ARITMETICA	73,88	

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
EXCLUSIVAS SALAN S.L.			
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	25,00	25,00	
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	25,00	25,00	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 2</u>			
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>

EXCLUIVAS SALAN SL	EXCLUIDO		
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	75,00	25,00	100,00
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	72,76	25,00	97,76

C.- LOTE 3

1.- OFERTA ECONOMICA

El resultado es el siguiente:

<u>LOTE 3</u>		OFERTA ECONOMICA	
		IMPORTE MAS BAJO	16.048,25
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	16.048,25	75,00	75,00
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	16.237,25	74,13	74,13
	MEDIA ARITMETICA	74,56	

2.- SOSTENIBILIDAD

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	25,00	25,00	
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	25,00	25,00	

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre b, las puntuaciones totales son las siguientes:

<u>LOTE 3</u>

<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>SOSTENIBILIDAD</u>	<u>TOTAL</u>
CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.	75,00	25,00	100,00
CAMPOFRIO FOOGROUP SA	74,13	25,00	99,13

A la vista de lo anteriormente expuesto, por el presidente se ordena la apertura del sobre C)- de los lotes 1, 2 y 3 del contrato de referencia de **CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.**

Una vez analizada la documentación contenida en el sobre antedicho la mesa la mesa acuerda por unanimidad delegar en el Coordinador de Hostelería la revisión de la documentación a los efectos de comprobar si la misma es conforme a los requisitos mínimos exigidos para los productos en los pliegos que rigen la licitación.

Una vez emitido informe respecto a las fichas técnicas de los productos por el coordinador de hostelería de Cantur, S.A., para los lotes 1, 2 y 3 y en caso de que el mismo sea favorable, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como mejor oferta para el lote 1 la presentada por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECE S.L** por importe de 33.079,00€ conforme a la oferta presentada y clasificado en segundo lugar a la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.**, y en tercer lugar a la licitadora **DISTRIBUCIONES DE EMBUTIDOS Y QUESOS SANTI, SL.** Así mismo acuerdan por unanimidad identificar como mejor oferta para el lote 2 la presentada por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECE S.L** por importe de 15.364,00€ conforme a la oferta presenta y clasificado en segundo lugar a la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.** y los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad identificar como mejor oferta para el lote 3 la presentada por la licitadora **CAMARGUESA DE DESPIECE S.L** por importe de 16.048,25€ conforme a la oferta presentada y clasificado en segundo lugar a la licitadora **CAMPOFRÍO FOOD GROUP, S.A.**

Así mismo la mesa acuerda por unanimidad requerir a la empresa licitadora clasificada para los lotes 1, 2, y 3, previa recepción de informe favorable del Coordinador de Hostelería de cumplimiento de las fichas técnicas de los productos a **CAMARGUESA DE DESPIECE S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 35) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 09:40 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que como secretaria, doy fe.



PRESIDENTE

Bernardo Colsa Lloreda

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla.

VOCAL

Carlos Hernández de Sande

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Alberto Terán García